



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Administración

**DECRETO EXENTO N° 1916**

**LITUECHE, 16 de Septiembre de 2013**

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Exento N° 1763 de fecha 02 de Septiembre de 2013, que autoriza llamado a licitación y nombra Comisión Evaluadora de las ofertas para la consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas para el Bar Municipal de Fiestas Patrias 2013.
- Las Bases Administrativas Generales que regulan el proceso de licitación.
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo el N° ID 1743-76-LE13
- La oferta presentada por el único proveedor Distribuidora Litueche Limitada, Rut 76.807.530-1
- El acta de evaluación adjunta emitida por la comisión.

**VISTOS:**

- La Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013.

**DECRETO:**

- 1.- **Declárese** inadmisibles las ofertas presentadas a través del portal Mercado Público por el proveedor DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA, Rut 76.807.530-1, debido a que no cumple lo solicitado en las bases administrativas generales que regularon el proceso de la licitación.
- 2.- **Regístrese** el presente decreto en el portal Chile Compra.

**ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA SOLEDAD OLMEDO OPAZO**  
Secretaria Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/MSOP/MLH  
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION  
CONSIGNACION DE BEBIDAS, JUGOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL BAR  
MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS 2013.**

En la comuna de Litueche, a dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, siendo dieciocho horas con treinta minutos, se inicia el acto de apertura y evaluación de las propuestas para la Consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas, Bar municipal, Fiestas Patrias 2013 de la Comuna de Litueche, licitado mediante Chilecompra, proceso N° 1743-76-LE13. En dicho acto estuvo presentes y actúa como Comisión evaluadora los siguientes:

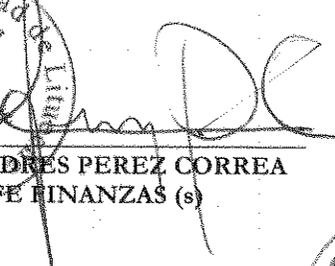
- Sr. Marcos López Herrera, Administrador Municipal.
  - Sr. Andrés Pérez Correa, Jefe de Finanzas Subrogante.
  - Srta. María S. Olmedo Pizarro, Secretaria Municipal
- Quienes más abajo firman.

Requerimientos	DISTRIBUIDORA LITUECHE LTDA. 76.807.530-1
Presentación oferta a través del Portal	SI
Presentación Anexo N° 1	SI
Presentación Anexo N° 2	SI
Presentación Anexo N° 3	SI
Vigente Contrato Chile proveedores	NO

Observaciones a los Antecedentes: La Comisión Evaluadora de las Ofertas, concluye que el oferente individualizado mas arriba, no cumple con los requisitos del Anexo N° 3, por lo que no cumple con el mínimo de maquinaria exigida, además no acredita experiencia solicitada y no se encuentra hábil en Registro Oficial de Chile proveedores.

**Conclusión:** La Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas propone declarar Inadmisibile la Licitación Consignación de bebidas, jugos y bebidas alcohólicas, Bar municipal, Fiestas Patrias 2013 de la Comuna de Litueche, bajo el ID 1743-76-LE13, ya que el oferente con cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Generales de la Licitación.

Para constancia firman,

  
ANDRÉS PEREZ CORREA  
JEFE FINANZAS (s)

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MARCOS LOPEZ HERRERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL